

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Antártida Argentina 333  
 9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 DE RADA TILLY  
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
 14 DIC 2021  
 NOTA N° 480  
 ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
 NOTA N° 25521 LETRA: E  
 14 DIC 2021  
 ENTRADA / SALIDA

N° 2609/21  
 10 de Diciembre de 2021.-

**ORDENANZA**

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2592/21 y su Resolución de promulgación 469/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Ordenanza del Visto se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco para la Fijación de Pautas de Realización del Programa de Sostentimiento de la Red Troncal con Aplicación en Jurisdicciones Locales suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Rada Tilly el 1 de Julio de 2021.

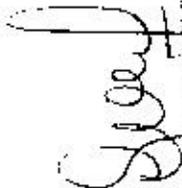
Que en fecha 23 de septiembre de 2021 la Administración General de la Dirección Nacional de Vialidad convalida el citado Convenio Marco, el cual queda registrado como Documento CONVE-2021-78420378-APN-DN#MOP.

Que en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula Segunda del citado Convenio Marco, el Ejecutivo Municipal presentó ante la Dirección de Vialidad Nacional el proyecto ejecutivo de obra CONEXIÓN RUTA NACIONAL N 3 CON AVENIDA ALMIRANTE BROWN RADA TILLY CHUBUT.

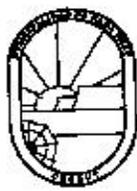
Que el proyecto presentado tiene como objetivo la jerarquización y puesta en valor de la avenida Almirante Brown, principal acceso del tránsito liviano a la ciudad, directamente vinculada con la Ruta Nacional N° 3.

Que comprenderá el tramo de dicha avenida entre las avenidas Capitán de Fragata Moyano y Onas.

Que el proyecto propone la reformulación del modo de circulación del tránsito en dicha avenida, incorporación de bicisendas, cruces peatones seguros, vados de accesibilidad y senderos peatonales, tanto en la avenida Almirante Brown, como en sus dos calles colectoras, como así también la intervención en el importante bulevar central, la pavimentación de las calzadas sin pavimento y la repavimentación y bacheo de las calzadas existentes, que se completa con las obras de señalización y demás obras de planificación urbanización.

  
 GUILDA VIALVIDA BARRIGUIN  
 Alcaldesa  
 Municipalidad de Rada Tilly

  
 CAROLINA VIVIANA BARRIGUIN  
 SECRETARÍA LEGISLATIVA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Rada Tilly - Chubut



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 25521 LETRA E  
14 DIC 2021  
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
14 DIC 2021  
NOTA N° 480  
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2609/21

10 de Diciembre de 2021.-

Que en fecha 11 de noviembre de 2021 la Dirección de Vialidad Nacional, Distrito de Chubut emitió el Informe de Viabilidad Técnica del proyecto presentado.

Que conforme lo dispone la Ley XVI N° 46 (antes ley provincial N° 3098) de Corporaciones Municipales, es atribución del Honorable Concejo Deliberante la autorización de ejecución de obras públicas.

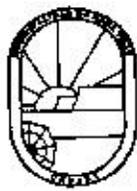
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

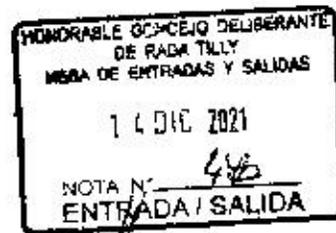
- Art. 1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la Obra "CONEXIÓN RUTA NACIONAL N° 3 CON AVENIDA ALMIRANTE BROWN RADA TILLY CHUBUT", el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.**
- Art. 2°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de las obras complementarias al proyecto autorizado, necesarias para asegurar un funcionamiento sostenible.**
- Art. 3°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y a la compra de los elementos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos autorizados.**
- Art. 4°) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° se registrarán por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), texto ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la Normativa Municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.**
- Art. 5°) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán fondos provenientes de los Convenios Específicos que se suscriban con la Dirección de Vialidad Nacional, de la aplicación de la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales". El monto aportado por "Rentas Generales" podrá ser reintegrado.**
- Art. 6°) Las erogaciones producto de la ejecución de la presente obra serán imputadas a la partida presupuestaria "Pavimentación", del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de la Corporación Municipal correspondiente al Ejercicio 2022.**
- Art. 7°) Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:**

*[Signature]*  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

*[Signature]*  
CAROLINA VERONICA BARQUIN  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly, Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2609/21  
10 de Diciembre de 2021.-

**Anexo I: PROYECTO DE OBRA "CONEXIÓN RUTA NACIONAL N 3 CON AVENIDA ALMIRANTE BROWN RADA TILLY CHUBUT":**

Plano de Ubicación

Memoria Descriptiva

Presupuesto Oficial

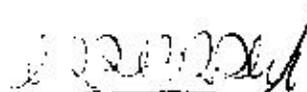
Planos de Obra

**Anexo II: Convalidación del Convenio Marco para la Fijación de Pautas de Realización del Programa de Sostentimiento de la Red Troncal con Aplicación en Jurisdicciones Locales suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Rada Tilly el 1 de Julio de 2021 (Documento CONVE-2021-78420378-APN-DN#MOP)**

**Anexo III: Informe de Viabilidad Técnica del PROYECTO DE OBRA "CONEXIÓN RUTA NACIONAL N 3 CON AVENIDA ALMIRANTE BROWN RADA TILLY CHUBUT" de la Dirección Nacional de Vialidad.**

Art. 8°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

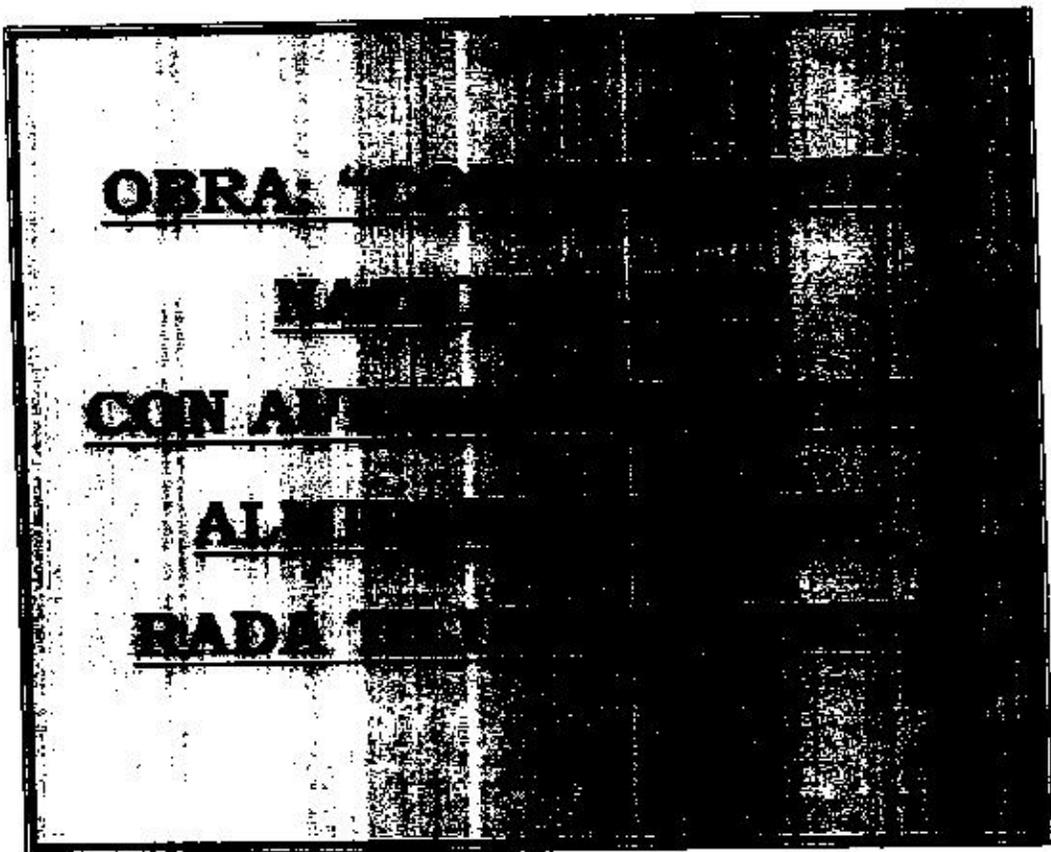
  
GRADA CLAUDIA CIGLIUN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT





MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
PROVINCIA DEL CHUBUT

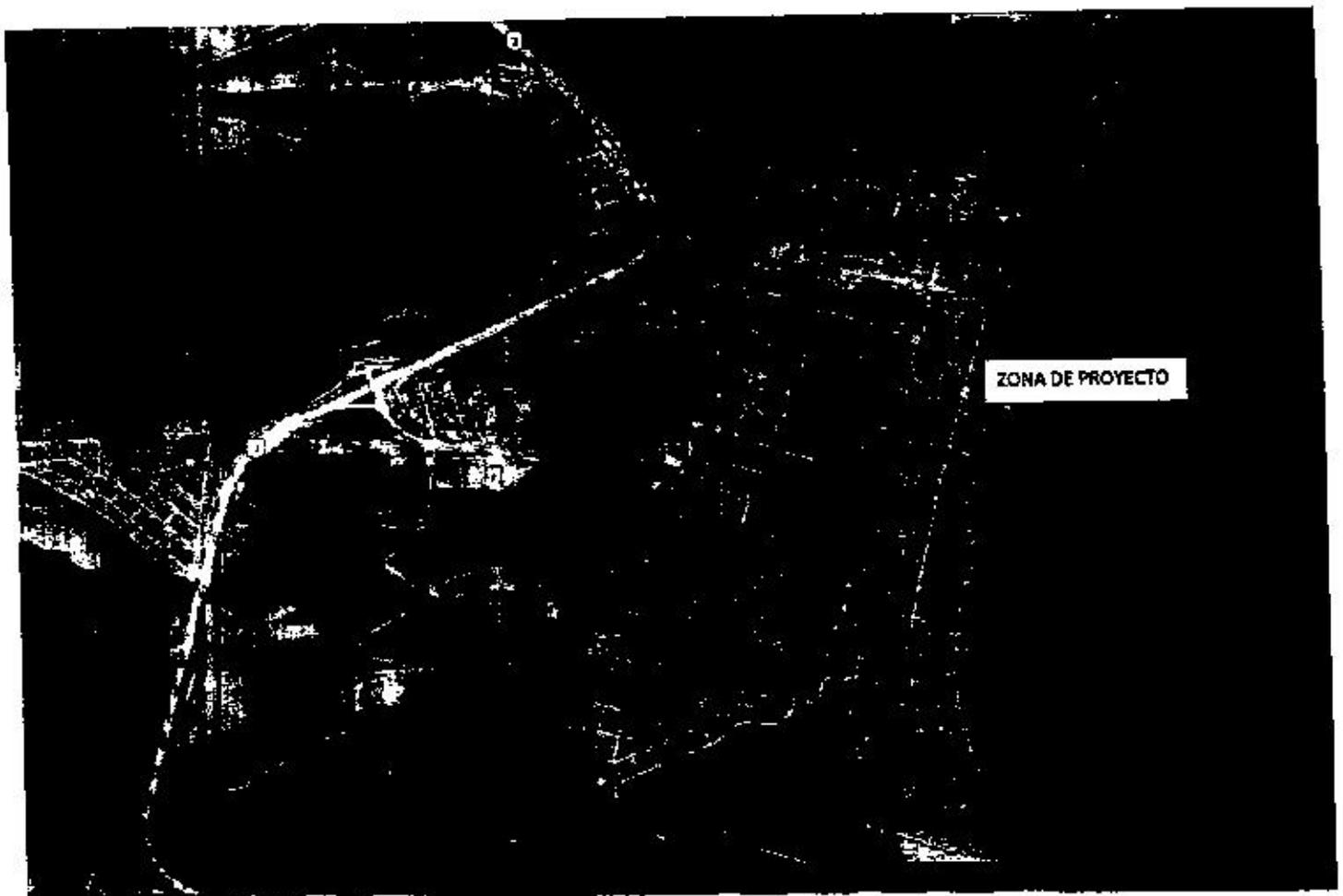
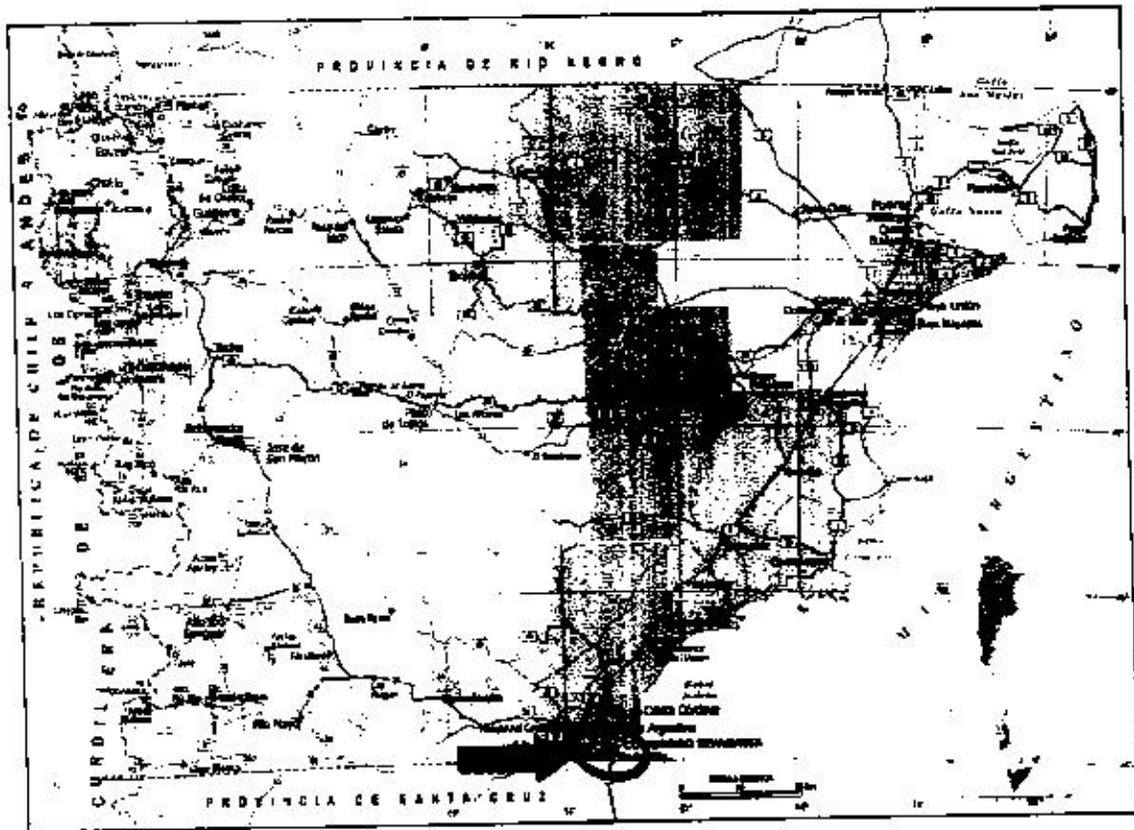
## PLANO DE UBICACIÓN



AÑO: 2021

OBRA: CONEXIÓN RUTA NACIONAL Nº 3 CON AVENIDA DE ACCESO ALTE. BROWN -  
RADA TILLY - CHUBUT

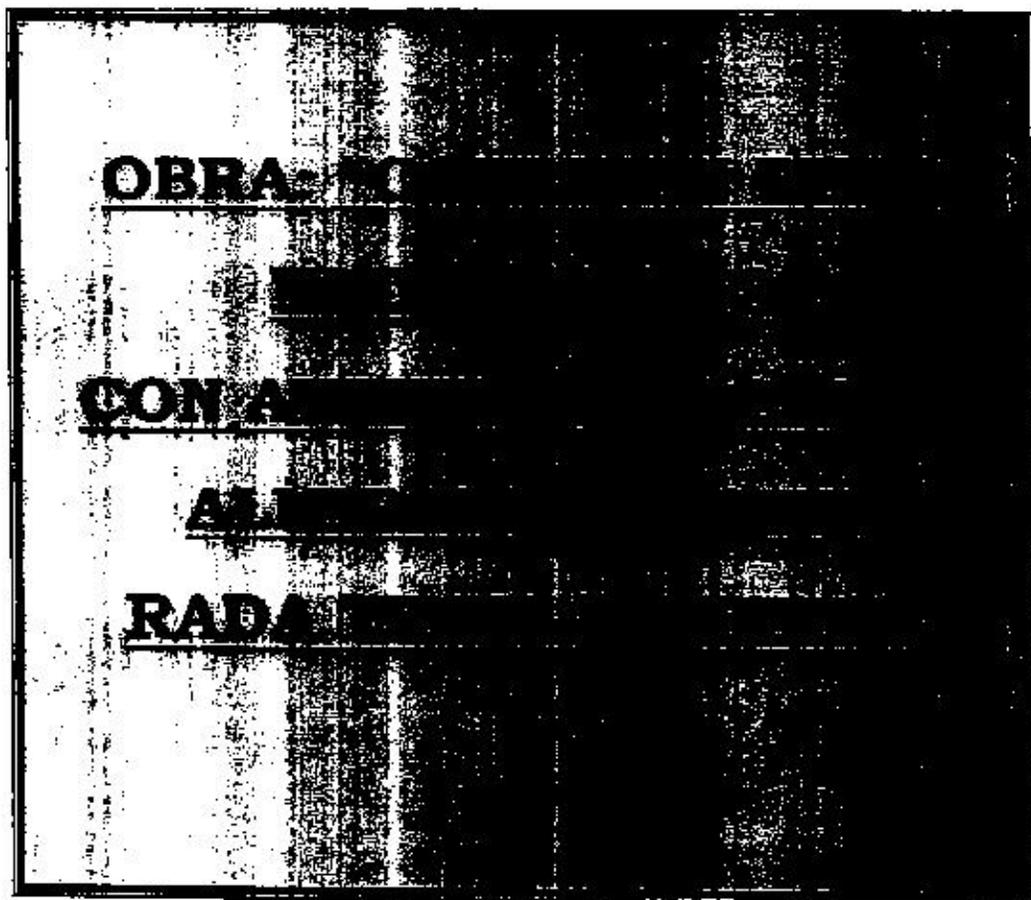
PLANO DE UBICACION





**MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

## **MEMORIA DESCRIPTIVA**



**AÑO: 2021**



## MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94  
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

---

### 1.- OBJETO

La presente Obra tiene por objeto la mejora en la transitabilidad y la jerarquización de la Avenida Almirante Brown de la ciudad de Rada Tilly, en la Provincia del Chubut.

La avenida Almirante Brown es la principal vía de acceso a la ciudad, conectada directamente con la Ruta Nacional N° 3.

Se considera necesario reformular el modo actual de circulación del tránsito automotor y la incorporación de bicisendas, cruces peatonales seguros, vados de accesibilidad y senderos peatonales, tanto en la Avenida Almirante Brown; como en sus dos calles colectoras y en el bulevar central. Al mismo tiempo se pretende la pavimentación de los tramos faltantes; el aumento de la capacidad de estacionamiento y circulación; el ordenamiento de los sentidos de circulación, el reemplazo del uso de semáforos; el aumento de la seguridad en las maniobras de estacionamiento y circulación; logrando una mayor seguridad e independencia en el tránsito de bicicletas y peatones; teniendo en cuenta la ejecución de las debidas obras complementarias.

Dicha reformulación comprende toda la extensión urbana de la mencionada Avenida; es decir, desde la rotonda central, a la altura de la calle Lago Menéndez hasta la intersección con la Avenida Capitán de Fragata Moyano.

### 2.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

#### Situación actual:

Esta avenida, de aproximadamente 830m de longitud, cuenta parcialmente con cordones cuneta; isietas de bocacalle y se halla habilitada al tránsito, en su acceso principal, sobre una superficie pavimentada. Actualmente dicha calzada funciona con doble sentido de circulación, sin separación física. Existen un par de intersecciones resueltas mediante la instalación de semáforos (Tierra del Fuego, Fragata Presidente Sarmiento y Capitán de Fragata Moyano), impidiéndose, en algunos casos, el giro a la izquierda.

Existe un importante Bulevar central, pero que separa la avenida principal de solo una de sus calles colectoras; la que a su vez tiene un pequeño bulevar que la vuelve a dividir, generando la lógica confusión de sentidos de circulación, estas calzadas son de ripio.

Las calles colectoras, son muy transitadas localmente, con un mayor porcentaje de su recorrido de ripio. Tienen ancho variable y cordón cuneta construido sobre el lado de las viviendas. Existen, además, algunos badenes de esquina.

## MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94  
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

---

La calle Colectora Sur, se separa de la Avenida principal por un bulevar, pero de dimensiones menores, con perfiles de uso comercial a pequeña escala. Esta Colectora Sur termina en el cruce con la avenida Fragata Presidente Sarmiento donde funciona la única Estación de Servicio de la ciudad.

Ante el incremento en la última década de las actividades comerciales en las manzanas frentistas a la Avenida, resulta necesario aumentar la capacidad de estacionamiento, independizando la circulación "de paso" respecto de la circulación que tiene como origen y destino estas calles colectoras. Además se requiere la utilización de parte del gran Bulevar para actividades colectivas y públicas.

Los cordones cuneta de HºAº ubicados del lado de las viviendas fueron ejecutados hace algunos años, en distintas épocas y presentan diferente grado de deterioro.

**OBJETIVO PRINCIPAL:** Al ser esta avenida el principal acceso a la ciudad, y directamente vinculada con la Ruta Nacional N° 3, la cual nos conecta con la ciudad de Comodoro Rivadavia, distante a 15km, el objetivo principal es su jerarquización y puesta en valor, lo cual contribuirá a la conectividad y transitabilidad con dicha ciudad, impulsará la integración regional y la accesibilidad a los servicios de salud, educación y comercial que ella nos brinda.

Dicho objetivo principal se podrá alcanzar con la ejecución de:

- **OBJETIVO N° 1:** Aumentar la calidad de vida de vecinos y transeúntes, mejorando la calidad ambiental del entorno, disminuyendo el polvo en suspensión, lo que se logrará con la pavimentación, tanto en los sectores faltantes de la avenida principal como de las calles colectoras y en las dársenas a crear.

**Pavimentación con carpeta asfáltica en caliente sobre bases granulares de aporte tanto en los sectores faltantes de la Avenida principal como de las calles colectoras y en las dársenas a crear.**

Actualmente se halla pavimentada la avenida Almirante Brown, en todo el tramo de la obra, funcionando con cuatro (4) trochas, dos para cada sentido de circulación, sin separación física alguna. También se encuentran pavimentadas las intersecciones con la Avda. A.C.A; con la Avda. Moyano y con la Av. Tierra del Fuego y calle lago Rivadavia.

Se establecen varios tipos de Dársenas a construir:

- a) Dársenas que tienen su superficie ya pavimentada. Se encuentran sobre el pavimento existente de la Av. Brown, que tiene declive hacia la banquina, por ello solo requerirán de la ejecución del cordón cuneta de borde.



## MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo Nº 94  
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

---

b) Dársenas contra los cordones cunetas existentes en las calles colectoras. Se deberán ejecutar la modificación de cordones cuneta de esquina, demolición de los existentes y pavimentación de la dársena junto con la calle Colectora. Según sea el ancho e inclinación de la vereda existente, se deberá demoler o aprovechar el cordón cuneta existente, a todo lo largo de la cuadra.

c) Dársenas en el bulevar que separara la calle colectora de la calzada de la Av. Brown. En este caso la dársena, a ejecutar, tendrá caída hacia la acera y por lo tanto se ejecutara un cordón de borde contra el bulevar y solo cuneta que la divida de la acera. Se pavimentaran con pavimento de adoquines intertrabados.

Las calzadas se pavimentaran con una capa de carpeta asfáltica en caliente, sobre una base granular de 0,20 cm. Los cordones cuneta tendrán un espesor de 15 cm y un ancho de cuneta de 0,40. Los badenes de Hº deberán tener un espesor de 18 cm.-

- **OBJETIVO Nº 2:** Diversificar el tipo de tránsito construyendo una bicisenda, independiente del tránsito vehicular, generando veredas peatonales que permitan el desarrollo de circuitos pedestres, fortaleciendo la accesibilidad con la incorporación de Vados de Accesibilidad en los accesos a veredas desde las calzadas.

### **Construcción de una bicisenda, veredas peatonales y vados de accesibilidad.**

La generación y ordenamiento de los bulevares permitirá ejecutar una bicisenda continua, de doble sentido, de cada lado de los sentidos de circulación. Se considera un ancho de 1,60 m. para cada una de las bicisendas, con un espesor del contrapiso de 0,12m.

- **OBJETIVO Nº 3:** Mayor seguridad en las maniobras de estacionamiento sobre el frente de las viviendas y mayor capacidad de estacionamiento y priorizar el tránsito peatonal, en los cruces de esquina.

**Se intervendrán los cordones cuneta existentes, sobre las veredas con frente a viviendas, generando ensanches de la vereda en las esquinas, de tal manera que el vehículo que estacione paralelamente al cordón cuneta quede contenido en una franja de 2,50m que lo mantiene separado del flujo vehicular.**

Estos ensanches de la vereda, al hacerse en las esquinas, acortan el ancho de calzada, obligando al automovilista a disminuir la velocidad en el cruce y dejándole al peatón un menor recorrido al cruzar.

---

### MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA CONEXIÓN RUTA NACIONAL Nº 3 CON AVENIDA DE ACCESO ALMIRANTE BROWN  
RADA TILLY - PROVINCIA DE CHUBUT

PÁGINA 4



## MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94  
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

---

Se demolerán los cordones y/o cordones cuneta que queden fuera del nuevo trazado de veredas.

Se completarán los espacios de vereda que se generen.

Se construirán dársenas de Parada de Transporte Público, sin entorpecer el flujo vehicular, ni en la Avenida Principal ni en las calles colectoras.

Se construirán dársenas de Estacionamiento en los bulevares.

- **OBJETIVO N° 4: Eliminar la confusión de los múltiples sentidos de circulación y separar físicamente ambas manos de la Avenida principal.**

Se demolerán los cordones cuneta, badenes, pavimentos existentes que sean necesarios para lograr un solo Bulevar central, de importante dimensión, que separe los sentidos de circulación OESTE-ESTE (hacia la playa) del sentido de circulación de salida de la ciudad; dejando cada calzada de la Avenida con el mismo de su calle colectoras.

A fin evitar el lento tiempo de espera de la semaforización con cuatro (4) tiempos; o de no poder girar a la izquierda en los semáforos de tres o dos tiempos, se deberán generar rotondas utilizando parte del Bulevar central. Por ejemplo se cortara el Bulevar en la intersección con la Av. Tierra del Fuego y con calle Lago Rivadavia. Así la primera de ellas atravesara la Av. Brown en sentido Norte-Sur; y la segunda en sentido Sur-norte. En esas intersecciones se ejecutarán rotondas de 14,5m de diámetro. Los cruces con la Av. Moyano y con la Av. A.C.A, serán con doble mano, pero manteniendo el concepto de rotondas en la intersección con cada mano de la Av. Brown.



**MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

## **PRESUPUESTO OFICIAL**

---

<b>OBRA:</b>	
<b>CON AFINES</b>	
<b>ALMIRANTE</b>	
<b>RADA TILLY</b>	

**AÑO: 2021**

**OBRA: CONEXIÓN RUTA NACIONAL Nº 3 CON AVDA. DE ACCESO ALTE. BROWN - RADA TILLY - CHUBUT**



PLAZO: 6 MESES  
FECHA: 22 DE SETIEMBRE DE 2021

**PRESUPUESTO OFICIAL**

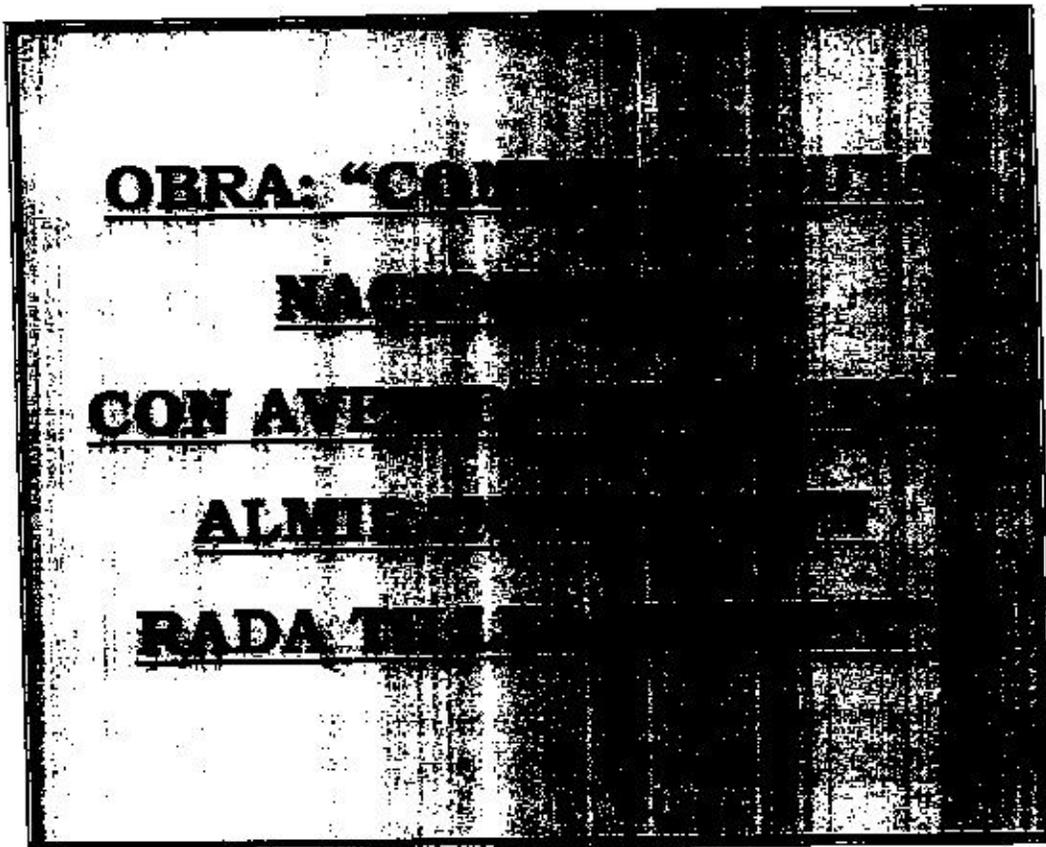
N° DE ITEM	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DOTADO		IMPORTE (\$)	INCIDENCIA (%)	
				EN NÚMERO	EN MONEDA			
1	Demolición de Cercos Dunetas	m3	208,00	\$	15.211,25	\$	3.145.815,00	1,77%
2	Demolición de Pavimento asfáltico	m2	124,75	\$	240,70	\$	174.143,00	0,08%
3	Extracción (cemento de calle)	m3	4.998,00	\$	1.273,34	\$	8.368.428,00	3,19%
4	Preparación y compactación de subbase	m2	18.940,00	\$	302,80	\$	5.065.487,00	3,03%
5	Basa granular reforzada	m3	3.897,00	\$	5.366,59	\$	21.000.811,25	10,82%
6	Cercos con curva	m3	109,00	\$	28.226,98	\$	3.046.305,34	3,23%
7	Barreras, ancho: 1,00 m	m3	212,00	\$	31.713,44	\$	6.754.852,72	3,38%
8	Rego de imprimación	m2	18.957,00	\$	163,57	\$	3.102.432,59	1,56%
9	Rego de 1ga	m2	38.388,00	\$	88,28	\$	3.773.768,44	1,89%
10	Carpeta asfáltica, en caliente, espesor 7cm	m2	18.985,42	\$	2.634,59	\$	50.781.463,42	25,91%
11	Adecuación en alfileres	m2	448,00	\$	5.024,71	\$	2.239.449,88	1,12%
12	Bordado, ancho: 2,00 m	m2	4.086,00	\$	4.152,73	\$	17.005.437,85	8,51%
13	Varetes de H1A* alzado mecánico	m2	2.798,10	\$	4.391,55	\$	12.120.113,97	6,07%
14	Señalización Horizontal	m2	2.730,00	\$	5.407,08	\$	14.785.328,40	7,39%
15	Señalización pasiva	m2	16,00	\$	176.144,47	\$	3.171.320,48	1,58%
16	Valde de accesibilidad	un	129,00	\$	38.877,18	\$	4.809.247,80	2,31%
17	Reubicación de postes	un	1,00	\$	84.988,85	\$	84.988,85	0,03%
18	Adecuación local de reglazo	m2	16,00	\$	34.737,72	\$	571.005,90	0,19%
19	Bacheo superficial	m2	200,00	\$	3.506,74	\$	701.348,00	0,35%
20	Bacheo profundo	m2	80,00	\$	9.711,90	\$	786.952,00	0,39%
21	Sizado tipo puerta de girasol y lluvia	un	800,00	\$	299,71	\$	240.008,00	0,12%
22	Carpeta asfáltica en caliente, espesor 4 cm	m2	18.430,94	\$	1.618,75	\$	21.473.243,19	10,78%
23	Conexiones de desagüe cloacas	m	8,00	\$	48.866,86	\$	390.935,68	0,20%
24	Conexiones de agua potable	un	4,00	\$	40.071,63	\$	160.286,52	0,12%
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>						<b>\$ 199.800.815,97</b>	<b>100,00%</b>	

EL PRESENTE PRESUPUESTO ES DE PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 67/100.- referidos al mes de Septiembre de 2021.-

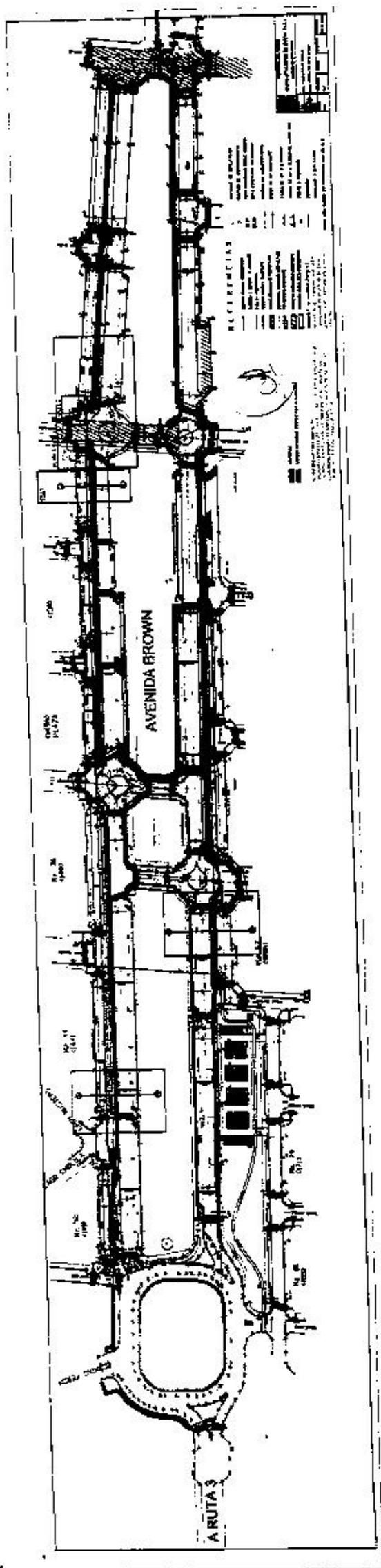


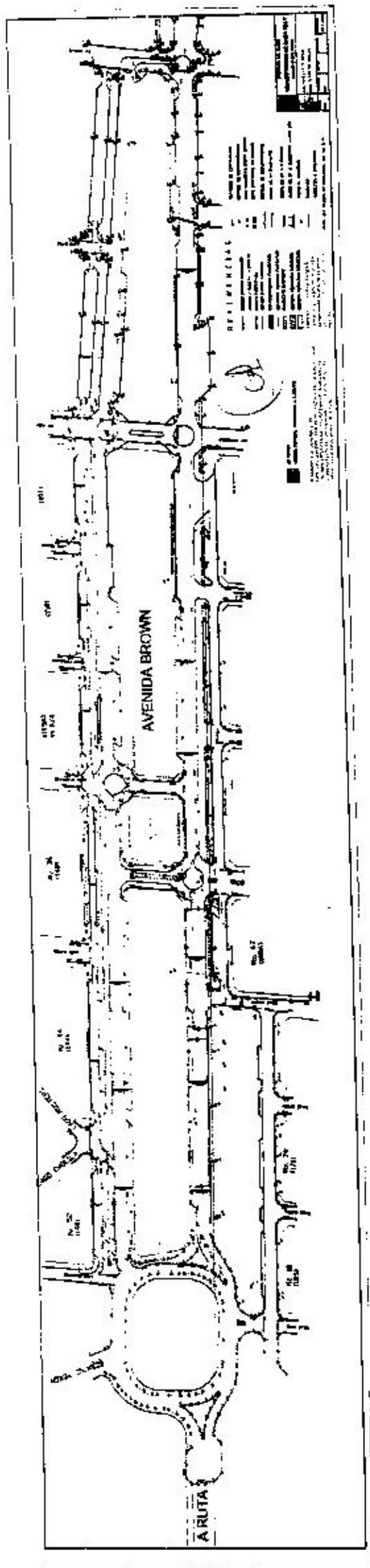
**MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

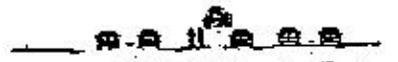
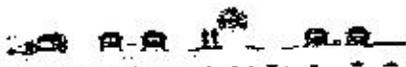
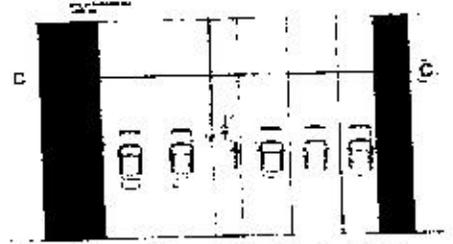
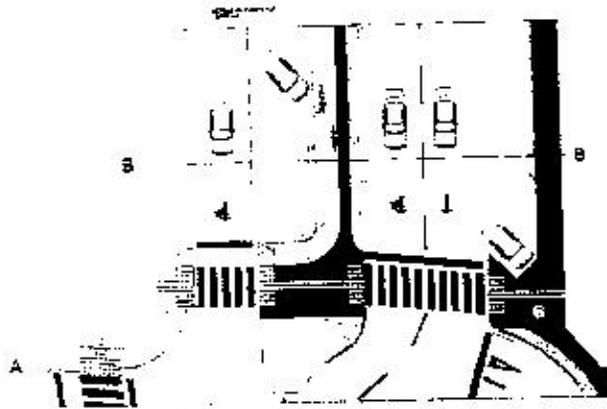
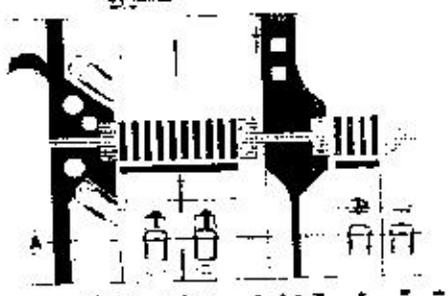
## **PLANOS DE OBRA**



**AÑO: 2021**







PROYECTO DE  
CONSTRUCCION DE  
UN COMPLEJO RESIDENCIAL  
EN LA ZONA URBANA DE  
RADA TILLY, MUNICIPIO DE  
RADA TILLY, ESTADO DE  
QUINDIA, MEXICO.  
AUTOR: [Illegible]  
FECHA: [Illegible]

PROYECTO DE  
CONSTRUCCION DE  
UN COMPLEJO RESIDENCIAL  
EN LA ZONA URBANA DE  
RADA TILLY, MUNICIPIO DE  
RADA TILLY, ESTADO DE  
QUINDIA, MEXICO.  
AUTOR: [Illegible]  
FECHA: [Illegible]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

ACCESO ALTE. BROWN  
SECTORES EN DETALLE A - B - C  
CORTES A - B - C - ESQUINAS TPO

DETALLE DE BADEN TIPO

PERFIL TRANSVERSAL TIPO CALLES A PAVIMENTAR

2.0% MIN.

2.0% MIN.

VARIABLE

5

4

3

2

1

- 1 CARPETA ASFALTICA, FR CALIENTE, ESP. 5 CMS
- 2 RIEGOS ASFALTICOS
- 3 BASE GRANULAR, ESP. 20 CMS.
- 4 SUBRASANTE, ESP. 30 CMS.
- 5 CURBON CUNETA

DETALLE BADEN

PERFIL DE

PERFIL DE

DETALLE CORDON CUNETA ROTOMIDAS

DETALLE CORDON CUNETA TIPO

CORDON CUNETA HORIZONTAL

JUNTA DE CONTRACCION

A

A

PROTECCION PARADOISES

Ø1

CUNETA

Ø2

LOS ANCHOS Y RAIOS SON VARIABLES

EL ANCHO DE BADEN ES 4,00 M  
EN LOS PLANOS SE INDICARAN LOS ANCHOS POSIBLES

MAXIMO PAVO SIN JUNTAS = 3,00 M

PUNTO DE ENCUENTRO

EL ESTUDIO DE LOS PLANOS DE BADEN SE HIZO CON LOS DATOS DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA, EN EL AÑO 1970.

*[Handwritten signature]*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:** RESOL-2021-1399-APN-DNV#MOP

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 23 de Septiembre de 2021

**Referencia:** EX-2021-78420036- -APN-DNV#MOP - Convenio Marco y Anexo I - MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY, Provincia de CHUBUT - "PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO DE LA RED TRONCAL CON APLICACIÓN EN JURISDICCIONES LOCALES"

---

VISTO el Expediente N° EX-2021-78420036- -APN-DNV#MOP del Registro de esta DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, organismo descentralizado bajo la jurisdicción del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por las actuaciones citadas en el Visto de la presente medida tramita la convalidación de Convenio Marco y Anexo I al mismo, suscripto entre esta DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y la MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY, Provincia de CHUBUT.

Que el convenio indicado en el considerando que antecede fue suscripto a los fines de la fijación de pautas de realización del "PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO DE LA RED TRONCAL CON APLICACIÓN EN JURISDICCIONES LOCALES", el cual fue aprobado por Resolución RESOL-2020-970-APN-DNV#MOP.

Que en el mencionado acuerdo LAS PARTES acuerdan aunar esfuerzos para resolver necesidades que requieran soluciones viales dentro de las jurisdicciones locales, con el objetivo de mejorar la transitabilidad, seguridad vial, confort y conectividad, prestando especial interés en los accesos a las ciudades, desvíos, conexiones a las demás localidades y a la Red Vial Nacional, circunvalaciones y promoción de proyectos para caminos de fomento agropecuario, minero, forestal, industrial y turístico, siempre y cuando resulten obras complementarias a la red troncal nacional.

Que la MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY se compromete a presentar a esta DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD la memoria descriptiva, cómputo, presupuesto detallado, cronograma

y curva de trabajos y curva de inversión del proyecto de la obra acordada.

Que, si el proyecto presentado por la MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY es procedente de acuerdo con la elegibilidad del PROGRAMA señalado, se resolverán los términos de su ejecución, comprometiéndose las partes a la firma del convenio específico que delimite los alcances de la misma con la entidad municipal.

Que el plazo de duración del Convenio Marco será de UN (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del mismo, renovándose por períodos iguales a su vencimiento, salvo que alguna de LAS PARTES manifieste su intención de no renovarlo.

Que en el Anexo I del Convenio Marco celebrado se encuentra descripta la obra a realizarse, y su correspondiente monto aproximado de ejecución.

Que han tomado la intervención que les compete la COORDINACIÓN DE PROCESOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, la GERENCIA EJECUTIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA y la GERENCIA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente se suscribe en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto Ley N° 505/58, ratificado por Ley N° 14.467 y Ley 16.920.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídase el Convenio Marco y Anexo I al mismo, suscripto el 1° de julio de 2021, entre esta DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y la MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY, Provincia de CHUBUT, con motivo de la fijación de pautas de realización del "PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO DE LA RED TRONCAL CON APLICACIÓN EN JURISDICCIONES LOCALES", el cual forma parte integrante de la presente como Documento CONVE-2021-78420378-APN-DNV#MOP.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, a través de la SUBGERENCIA DE DESPACHO Y MESA GENERAL DE ENTRADAS, quien comunicará mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E. - C.C.O.O.) a las dependencias intervinientes y pase sucesivamente a la GERENCIA EJECUTIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA, a sus efectos.

Digitally signed by ARRIEZA Gustavo Hector  
Date: 2021.08.25 13:00:44 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gustavo Hector Arrieta  
Administrador General  
Dirección Nacional de Validación

Digitally signed by Gesfo Documental  
Electronica  
Date: 2021.08.25 13:00:47 -03:00



Ministerio de  
Obras Públicas  
Argentina

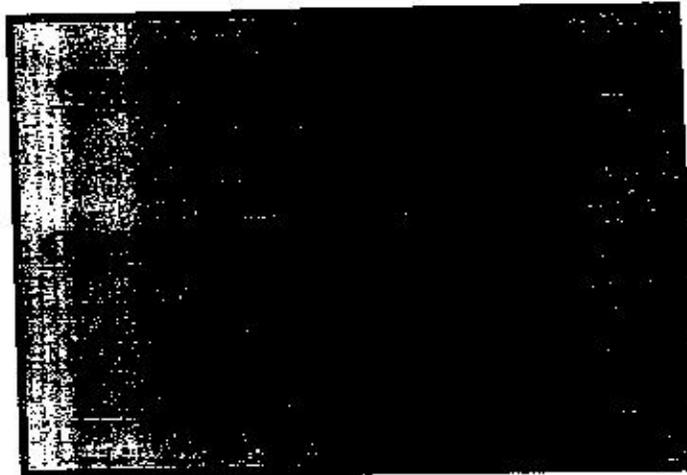


Viabilidad Nacional

2021 Año del Bicentenario del Progreso y la Inclusión Social en Argentina

**PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO DE REDES CONEXAS PARA  
EL FORTALECIMIENTO DE LA RED TRONCAL NACIONAL**

**INFORME DE VIAVILIDAD TÉCNICA**



## OBJETIVO:

Resumir los aspectos principales observados en la documentación presentada por la Municipalidad de Rada Tilly para la ejecución de la obra "CONEXIÓN RUTA NACIONAL N°3 CON AVENIDA DE ACCESO ALMIRANTE BROWN" por un monto de \$199.800.615,97 (pesos ciento noventa y nueve millones ochocientos mil seiscientos quince con 97/100 centavos), referidos al mes de septiembre/2021 a través del PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO DE REDES CONEXAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED TRONCAL NACIONAL acordado mediante Convenio Marco CONVE-2021-78420378-APN-DNV#MOP el cual fue convalidado por Resolución RESOL-2021-1399-APN-DNV#MOP del Administrador General.

## ANTECEDENTES Y MARCO LEGISLATIVO:

El lunes 29 de junio de 2020 se elevó la providencia PV-2020-41492690-APN-RRICP#DNV, perteneciente al expediente EX-2020-32892767-APN-RRICP#DNV, que incluye los lineamientos principales para la celebración de convenios entre municipios y la Dirección Nacional de Vialidad. Este documento contiene:

- Programa de Sostenimiento de la Red Troncal con Aplicación en Jurisdicciones Locales;
- Proyecto de Convenio Marco a suscribirse con los Municipios;
- Proyecto de Convenio Específico a Suscribirse con los Municipios;

El martes 6 de octubre de 2020 el Administrador General, Gustavo Arrieta, firma la Resolución RESOL-2020-870-APN-DNV#MOP por la que se aprueba el PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO DE REDES CONEXAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED TRONCAL NACIONAL y los Proyectos de Convenio mencionados anteriormente.

## INFORMACION GENERAL:

El municipio realizó la presentación del proyecto ejecutivo de la obra con el fin de ser estudiado y analizado para recibir la conformidad técnica del mismo y poder proceder al llamado a licitación correspondiente. Dicha presentación en su conjunto posee la suficiente y correcta información con los detalles necesarios para ser comprendido en su totalidad. Toda la documentación elaborada y presentada por la Municipalidad de Rada Tilly se encuentra embebida en el presente informe.

El proyecto a ejecutar consiste principalmente en la mejora de la transitabilidad y la jerarquización de la Avenida Almirante Brown de la ciudad de Rada Tilly, Provincia de Chubut. Dicha avenida es la principal vía de acceso a la ciudad que se conecta directamente con la Ruta Nacional N°3. La propuesta principal es reformular el modo de circulación del tránsito y la incorporación de bicisendas, cruces peatonales seguros, vados de accesibilidad y senderos peatonales, tanto en la Avenida Almirante Brown, como en sus dos calles colectoras generando un bulevar central con distintos usos de gran importancia para la ciudad. Esta propuesta se pretende consolidar con la pavimentación y repavimentación de los

tramos de circulación incrementando la comodidad de circulación, el aumento de la capacidad de estacionamiento, el ordenamiento de los sentidos de circulación, la eliminación de semáforos, el aumento de la seguridad en las maniobras de conducción, logrando también mayor seguridad en el tránsito de bicicletas y peatones, teniendo en cuenta la ejecución de las debidas obras complementarias. Dicha reformulación comprende toda la extensión urbana de la mencionada avenida de aproximadamente 830m de longitud.

Actualmente esta avenida se halla habilitada al tránsito con doble sentido de circulación, sin separación física, con cordones cuneta parciales, laletas de bocacalle y su acceso principal se encuentra pavimentado. Actualmente existen algunas intersecciones resueltas mediante la instalación de semáforos impidiéndose algunas maniobras de giro hacia la izquierda. La Existencia de un importante Bulevar central que separa la avenida principal de una de sus calles colectoras; la que a su vez tiene un pequeño bulevar que genera otra calle colectora a la par genera una confusión de sentidos de circulación, estas calzadas actualmente son de ripio; estas calles colectoras muy transitadas localmente.

Ante el incremento de las actividades comerciales en las manzanas frontistas a la Avenida principal resulta necesario aumentar la capacidad de estacionamiento, independizándolo de la circulación principal. Además, se requiere la utilización de parte del gran Bulevar para actividades colectivas y públicas de vital importancia para la población de la ciudad

Cabe destacar que la propuesta presentada posee objetivos claros:

- El objetivo principal es su jerarquización y puesta en valor, lo cual contribuirá a la conectividad y transitabilidad de esta ciudad con Comodoro Rivadavia, impulsando la integración regional y la accesibilidad a los servicios de salud, educación y comercial que ella nos brinda.
- Aumentar la calidad de vida de vecinos y transeúntes, mejorando la calidad ambiental del entorno, disminuyendo el polvo en suspensión, lo que se logrará con la pavimentación.
- Diversificar el tipo de tránsito construyendo una bicicleta independiente del tránsito vehicular, generando veredas peatonales que permitan el desarrollo de circuitos pedestres, fortaleciendo la accesibilidad con la incorporación de Vados de Accesibilidad en los accesos a veredas desde las calzadas generando además mayor seguridad a todos los usuarios.
- Generar mayor seguridad en las maniobras de estacionamiento sobre el frente de las viviendas, generar mayor capacidad de estacionamiento y priorizar el tránsito peatonal, en los cruces de esquina

- Eliminar la confusión de los múltiples sentidos de circulación y separar físicamente ambas manos de la Avenida principal.

Esta obra no solo beneficiará de forma directa a los habitantes de la ciudad de Rada Tilly sino además beneficiará vecinos de la ciudad aledaña de Comodoro Rivadavia brindando una mejor accesibilidad a las distintas arterias, centros comerciales, playas, entre otros.

#### MEMORIA DESCRIPTIVA:

Se ha presentado una memoria descriptiva de la obra en la que se detallan todas las tareas a ejecutar, su ubicación y las obras complementarias. Describiendo los objetivos y beneficios que traerá a la región la ejecución de la propuesta presentada.

#### PROYECTO:

El proyecto consiste principalmente en la pavimentación y repavimentación de calles consolidadas dentro del ejido urbano de la ciudad, las tareas previstas dentro del proyecto consisten en Bacheo, sellado de fisuras y repavimentación con 4 cm de carpeta asfáltica de la calzada utilizada hoy como principal acceso la cual posee una longitud aproximada de 830 metros y un ancho de 20 metros que pasará a ser una avenida de dos carriles con un único sentido de circulación (Oeste-Este).

Además, se contempla la pavimentación de dos calles paralelas que hoy funcionan como calles colectoras de la avenida principal, en dichas calles se prevé realizar una preparación de sub rasante, la colocación de una capa de Base Granular en 20 cm de espesor, y sobre ella una carpeta asfáltica de 7 cm de espesor, la colectoras actual que pasará a funcionar como avenida principal quedará con un ancho de 10 metros y pasará a funcionar como una avenida de doble carril con un único sentido de circulación (Este-Oeste). En cuanto a la colectoras final paralela a esta vía recibirá el mismo tratamiento que la avenida principal quedando esta como colectoras de 9 metros de ancho, con un único sentido de circulación (Este-Oeste) y sectores de estacionamiento frente a los locales comerciales. Cabe aclarar que este sector contempla una longitud de intervención de aproximadamente 830 metros.

El proyecto propuesto comprende la eliminación de semáforos sobre la avenida principal los cuales hoy prohíben el giro a la izquierda y se presenta una solución alternativa de ejecutar rotondas en distintos puntos a fin de poder interconectar las calles urbanas que se conectan a la avenida principal.

El proyecto en general también contempla la ejecución de cordones cuenta en varios sectores, cordones montantes en sectores de rotondas, veredas para circulación peatonal a fin de generar una transitabilidad segura y cómoda al peatón, con el mismo sentido se realizarán bicisendas de circulación segura y alejada del tránsito vehicular, se prevé realizar además parada seguras de colectivos urbanos con intertrabados, se colocará cartelaria correspondiente con las indicaciones de tránsito que sean necesarias, se hará el pintado de cordones cunetas, badenes, rampas de acceso y demás demarcación que se considere necesaria para la mejora de la circulación.